



**Colegio**  
**PUKLLASUNCHIS**

**Comunicado- 0006-2023-PV-Colegio Pukllasunchis**  
**Cusco, 15 de diciembre de 2023**

Estimadas familias,

Nos complace compartirles información acerca de nuestra propuesta pedagógica-administrativa para el año 2024. Agradecemos sinceramente su tiempo dedicado a la lectura y reafirmamos nuestro compromiso con una escuela que se esfuerza por fomentar aprendizajes significativos mediante el afecto y la responsabilidad.

Gracias por su atención.

Atentamente, Colegio Pukllasunchis

# IE. PUKLLASUNCHIS PROPUESTA PEDAGÓGICA ADMINISTRATIVA 2024

## DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. **Promotor(a)** : Asociación Pukllasunchis
2. **Directora**: Lourdes Cecilia Mar Salgado
3. **Razón Social**: Asociación Pukllasunchis
4. **Ruc**: 20116406218
5. **Dirección**: T'ikapata s/n – San Sebastián – Cusco
6. **Teléfono – Celular**: 084273428 – 984566781
7. **Correo electrónico**: [colepukllasunchis@gmail.com](mailto:colepukllasunchis@gmail.com)
8. **Página web**: [www.pukllasunchis.org/colegio-pukllasunchis](http://www.pukllasunchis.org/colegio-pukllasunchis)
9. **Reglamento Interno**: Actualización disponible en la pág. Web del colegio.

## AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO

<b>Nº</b>	<b>Resolución Directoral</b>	<b>Código modular</b>	<b>Fecha de documento</b>
1	Apertura y funcionamiento Nivel Inicial Sede de funcionamiento Denominación	0772723	31/05/1988
2	Apertura y funcionamiento Nivel Primario Sede de funcionamiento Denominación Reconocimiento de Directora Margarita Gutiérrez Castillo	0929034	03/07/1989
3	Ampliación y funcionamiento Nivel Secundario 1ero Secundaria Cambio de Sede	0928358	27/07/1993
4	Ampliación del Nivel Secundaria 2º,3º, 4º y 5º de secundaria	0928358	21/09/1999
5	Reconocimiento de Directora Christine Ruth Appenzeller Schlegel	0772723 0929034 0928358	03/08/2000
6	Cambio de Local Institucional	0772723 0929034 0928358	03/10/2002
7	Reconocimiento para efectos administrativos, técnicos pedagógicos y representación legal como directora Lourdes Cecilia Mar Salgado	0772723 0929034 0928358	13/03/2014
8	Regularización de Reconocimiento de Directora Lourdes Cecilia Mar Salgado Años 2015-2019	0772723 0929034 0928358	10/07/2019

# 1. REGLAMENTO INTERNO

Estimada comunidad educativa, queremos informarles que nuestro Reglamento Interno 2024 está actualmente en proceso de actualización. En los próximos días, estará disponible para su consulta en nuestra página web institucional: <https://pukllasunchis.org/colegio-pukllasunchis>. Además, cada familia recibirá una copia durante el proceso de matrícula 2024.

Conforme a la Ley N° 26549 “Las Instituciones educativas privadas” y su modificatoria DU 002-2020-MINED, artículo 14 núm. 14.1 que a la letra dice: *La Institución educativa privada se encuentra **obligada** a brindar a los usuarios del servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, **en un plazo no menor de treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula** de cada año lectivo o periodo promocional.*

## IMPORTANTE

**Según el Contrato por el servicio educativo y reglamento interno:**

### **3.6.- Incumplimiento del pago:**

*Asume el compromiso de honrar con el pago de la matrícula y de las pensiones de enseñanza, en la entidad bancaria señalada por EL COLEGIO.*

*El incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio que deben ser asumidos enteramente por el padre y/o madre de familia siendo establecido por el Banco Central de Reserva del Perú de un interés diario de 0.014%.*

### **11. Retención de certificados de estudios**

*Se encuentra establecido en el Contrato de Servicios Educativos que firma el padre de familia cada año en la matrícula: CLÁUSULA OCTAVA: MEDIDAS QUE ADOPTA EL COLEGIO FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS PENSIONES ESCOLARES*

*El colegio tiene la facultad de:*

*8.1.- Acuerdo al artículo 2º de la Ley N° 27665 Ley de Protección a la Economía Familiar que modifica el artículo 16 de la ley 26549, en caso de falta de pago de las pensiones EL COLEGIO retendrá los certificados de estudios de los periodos no pagados.*

*Comunicado a los Padres de familia de los estudiantes del 5to de secundaria e información brindada en el momento en el que se realiza el trámite de traslado o retiro de un estudiante. Conforme se encuentra establecido en el artículo 14 y 16 párrafo 16.1 de la Ley N° 26549.*

### **Artículo 4: Del establecimiento de derechos de pago**

*Entre los meses de septiembre y octubre se hace una evaluación del presupuesto de ingresos de nuestra institución educativa, de tal manera que se defina el tarifario para el año escolar siguiente.*

*Si el equipo de Dirección considera necesario un incremento, éste es anunciado hasta 3 veces entre los meses de octubre, noviembre y diciembre, a todas las familias, para preparar el pago del próximo año escolar.*

*El tarifario consta de:*

- 1. Una cuota (única) de ingreso para los estudiantes nuevos.*
- 2. Una matrícula equivalente a la escala de pensiones asignada para el año escolar.*
- 3. Diez mensualidades (de acuerdo a la escala de pensiones asignada, correspondientes a los meses de marzo a diciembre).*

**6.3.- No habrá renovación del CONTRATO, si:**

- a. El PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO ha observado morosidad en el pago de pensiones durante el año escolar y/o culmine el año escolar 2023 con deuda.
- b. Mantiene deudas del año anterior al momento de la matrícula.
- c. No se matriculó en las fechas fijadas en el cronograma de matrícula 2024.
- d. Las demás establecidas en el reglamento interno del Colegio.

**2. COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO: Monto y oportunidad de pago de la cuota de ingreso, matrícula y pensiones de enseñanza.**

**IMPORTANTE: Durante el periodo 2024 se realizará la revisión de las escalas de pago asignadas para ubicar a las familias que correspondan en sus escalas reales.**

Las siguientes son las tarifas de pensiones y la forma de pago (Decreto de Urgencia N° 002-2020 – Decreto Legislativo N°1476). El pago de las mensualidades 2023-2024 es por el servicio recibido.

<b>Matrícula</b>	<b>Derechos de ingreso</b>
Matrícula 2024 (monto igual a una mensualidad de la escala asignada para el año 2023, se mantiene no tiene incrementos para el año 2024)	Cuota única: S/.2,500.00 Afecto a las disposiciones del estado que establezca el MINEDU y reembolsable únicamente en los casos, plazos y términos señalados por las leyes vigentes.
<b>Pensiones</b>	
Marzo a Diciembre (10 mensualidades) <ul style="list-style-type: none"><li>● Beca 1: Entre S/. 10.00 y S/.150.00</li><li>● Beca 2: Entre S/.175.00 y S/.280.00</li><li>● Beca 3: Entre S/.300.00 y S/.380.00</li><li>● Escala 1: Entre S/.400.00 y S/. 480.00</li><li>● Escala 2: Entre S/.500.00 y S/.570.00</li><li>● Escala 3 Entre S/. 720.00</li></ul>	Monto igual a la escala asignada para el año 2023, se mantiene no tiene incrementos para el año 2024.
<b>PAGOS EN EL SISTEMA DE RECAUDACIÓN SCOTIABANK</b> Se informa que el cargo por operación de pago en Scotiabank a partir del año 2024 será de S/.2.00 (Dos nuevos soles con 00/100) para pagos en ventanilla y agentes; los pagos por los aplicativos virtuales (web o celular) no tendrán ningún costo.	

## CRONOGRAMA DE PAGOS DE LAS MENSUALIDADES 2024

Mensualidad	Fecha De Vencimiento	Mensualidad	Fecha De Vencimiento
Marzo	Lunes 1 de abril	Agosto	Jueves 1 de setiembre
Abril	Jueves 2 de mayo	Setiembre	Martes 2 de octubre
Mayo	Sábado 1 de junio	Octubre	Sábado 2 de noviembre
Junio	Lunes 1 de julio	Noviembre	Viernes 1 de diciembre
Julio	Martes 1 de agosto	Diciembre	Lunes 16 de diciembre

## PROCESO DE MATRÍCULAS 2024

- El pago por DERECHO DE MATRÍCULA estará activo en el Banco SCOTIABANK, desde el lunes 02 de enero del 2024.
- Los pagos se realizarán mediante el SISTEMA DE RECAUDACIÓN DE SCOTIABANK acercándose a las ventanillas del mencionado banco y con solo indicar los apellidos y nombres completos de sus hijos o hijas, podrán pagar los montos correspondientes.
- También, mediante los aplicativos digitales de Scotiabank con el código de alumno o alumna (DNI del estudiante seguido de siete ceros XXXXXXXX0000000)
- Las fechas de la **MATRÍCULA VIRTUAL serán del LUNES 15 AL VIERNES 19 DE ENERO DE 2024**, desde la página web del colegio: [www.pukllasunchis.org/colegio](http://www.pukllasunchis.org/colegio)

### REQUISITOS:

- Ingreso o actualización de datos
- Descarga y firma del CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2024
- Vouchers bancarios de pagos de matrícula
- Revisar INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA 2024 que se publicará en la página web.

### 3. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DEL MONTO DE PENSIONES, MATRÍCULA Y CUOTA DE INGRESO.

#### PENSIONES –MATRÍCULAS (Inicial- Primaria- Secundaria)

ESCALAS	2019	2020		2021	2022	2023	
		Inicial	DL 1476 50%      20%				
<b>Escala 1</b>	410.00	380.00	190.00	304.00	380.00	380.00	400.00
<b>Escala 2</b>	500.00	460.00	230.00	368.00	460.00	460.00	480.00
<b>Escala 3</b>	500.00	550.00	275.00	440.00	550.00	550.00	570.00
<b>Escala 4</b>	700.00	700.00	350.00	560.00	700.00	700.00	720.00

Las becas y semibecas están por debajo de la Escala 1 (S/.100.00, S/.175.00, S/.270.00 y S/.360.00), y son asignadas según nuestra capacidad presupuestal a familias de bajos recursos económicos, previa evaluación de las condiciones familiares.

#### CUOTA DE INGRESO (Inicial- Primaria- Secundaria)

2019	2020	2021	2022	2023
1250.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00

### 4. TRÁMITE DOCUMENTARIO Y CERTIFICADOS

La atención de cualquier consulta o realizar trámites documentarios, como traslados, retiros y certificaciones de estudios, les recordamos que pueden dirigir sus solicitudes a la Oficina de Secretaría del colegio. Esto puede hacerse de forma presencial o virtual a través del **correo electrónico tramitedoc.pukllasunchis@gmail.com o vía WhatsApp al número 984566781.**

El correo debe tener los siguientes datos:

- Nombres y apellidos completos del estudiante
- Número de DNI del estudiante
- Año de egreso o último año cursado
- Número de teléfono celular
- Número de DNI del padre de familia (si es menor de edad)
- Traslados a otra I.E. adjuntar constancia de vacante para la emisión y entrega de los documentos requeridos tales como: Ficha de Matrícula y Resolución de Traslado.

El pago único por trámite de certificado de estudios es de S/.20.00 nuevos soles establecido como gasto administrativo.

El certificado de estudios es entregado en formato virtual, aprobado mediante la resolución ministerial N° 432-2020-MINEDU.

## Devoluciones de cuota de ingreso, matrículas y pensiones (en el caso de retiros y /o traslados de estudiantes)

La devolución del pago realizado por la cuota de ingreso se realiza en caso de traslado de la matrícula o de retiro voluntario del estudiante. Es aplicable a todas las familias usuarias del servicio educativo que resuelvan el contrato de servicios educativos vigente, al momento de la entrada en vigencia del D.S. N° 005-2021-MINEDU decreto supremo que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.

### Cálculo de la Devolución:

*“El cálculo toma en cuenta el tiempo de permanencia del estudiante en el colegio privado, contado desde el ingreso o la primera matrícula del estudiante. Asimismo, toma en cuenta que el colegio privado puede deducir la deuda que las familias usuarias hayan adquirido al momento de solicitar la devolución.”*

Las familias que solicitan la devolución acuerdan con el colegio la forma y el plazo de devolución de la cuota de ingreso.

La fórmula toma en consideración el número de grados cursados en la IE, la tasa de depreciación y la tasa de inflación promedio de los últimos 5 años. Así mismo al resultado de la fórmula se aplica un descuento del 10% por gastos administrativos y bancarios.

Esta sería la fórmula utilizada:

El diagrama muestra la siguiente fórmula de cálculo de la devolución:

$$\left( \frac{11\,000}{11} * 10 \right) - \left( \frac{11\,000}{11} * 10\% * 1 \right) - \left( \frac{11\,000}{11} * (1 + 2,6\%)^1 \right) - 0 = 9649$$

Donde:

- Cuota de ingreso:** 11 000
- Número de grados por estudiar al momento de solicitar devolución:** 10
- Número de grados estudiados por el estudiante en la IE privada, incluyendo el grado vigente al momento de la presentación de la solicitud de devolución:** 1
- Número de grados por estudiar al momento de pagar la CI:** 11
- Tasa de depreciación:** 10%
- Tasa de inflación promedio, últimos cinco años:** 2,6%
- Deuda pendiente:** 0
- Monto de devolución:** 9649

## 5. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES, VACANTES DISPONIBLES.

A disposición del público interesado desde la página web institucional: <https://pukllasunchis.org/colegio-pukllasunchis>; proceso que se llevó a cabo entre octubre y noviembre de 2023.

<https://pukllasunchis.org/noticia-doc/proceso-de-admision-2024.pdf>

<https://pukllasunchis.org/noticia-doc/lista-de-ingresantes-2024.pdf>

## 6. PLAN CURRICULAR

**El presente comunicado contiene información referida al Plan Curricular 2024. El documento actualizado se pondrá a su disposición por la página web institucional en enero de 2024.**

Conforme a la Ley N° 26549 “Las Instituciones educativas privadas” y su modificatoria DU 002-2020-MINED, artículo 14 núm. 14.1 que a la letra dice: *La Institución educativa privada se encuentra **obligada** a brindar a los usuarios del servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, **en un plazo no menor de treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula** de cada año lectivo o periodo promocional.*

### PLAN DE ESTUDIOS

#### PESOS HORARIOS AL 2023 - INICIAL - PRIMARIA

BLOQUES DE 45´

ÁREAS	4 años	5 años	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
MATEMÁTICAS	3	3	5	5	5	5	5	5
COMUNICACIÓN	2	2	4	4	5	5	5	5
PERSONAL SOCIAL – CIENCIA Y AMBIENTE (PROYECTOS)	4	4	6	6	7	7	7	7
QUECHUA	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	1	1	2	2	2	2	2	2
HUERTO	1	1	1	1	1	1	1	1
MÚSICA	1	1	2	2	2	2	2	2
ARTES	1	1	1	1	2	2	2	2
TALLERES PRODUCTIVOS	1	1	1+1 5	1 +15	2	2	2	2
RINCONES/Tics	3	3	1 +15	1 +15	1	1	1	1
LECTURA	1	1	1 +30	1 +30	1+30	1 +30	1+3 0	1 +30
RIMANAKUY	2	2	1	1+3 0	2+15	2+1 5	2+1 5	2+1 5
TUTORÍA	3	3	1+3 0	1+3 0	2+15	2+1 5	2+1 5	2+1 5
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

45 = 1    90 = 2    135 = 3    180 = 4



## PESOS HORARIOS AL 2023 - SECUNDARIA

COLEGIO PUKLLASUNCHIS 2024 IIEE EDUCACIÓN SECUNDARIA JORNADA REGULAR	GRADOS DE ESTUDIOS				
	1°	2°	3°	4°	5°
MATEMÁTICAS	6	6	6	6	6
COMUNICACIÓN	5	5	6	6	6
INGLÉS	2	2	2	2	2
ARTES	3	3	3	3	3
CCSS	3	3	4	4	4
CCSS: <span style="color: green;">DESARROLLO PERSONAL, FAMILIA Y CÍVICA</span>	2	2	2	2	2
JUEGO Y MOVIMIENTO: <span style="color: green;">EDUCACIÓN FÍSICA</span>	2	2	2	2	2
TUTORÍA	2	2	2	2	2
TUTORÍA: <span style="color: green;">EDUCACIÓN RELIGIOSA</span>	2	2	2	2	2
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA: INICIO DEL DÍA	2	2	2	2	2
CCNN: <span style="color: green;">CIENCIA Y TECNOLOGÍA</span>	5	5	5	5	5
TALLERES PRODUCTIVOS: <span style="color: green;">EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO</span>	3	3	2	2	2
QUECHUA	2	2	2	2	2
METODOLOGÍA	2	2	-	-	-
HUERTO	2	2	-	-	-
LUNES DIFERENTE	-	-	3	3	3
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>43</b>

## HORARIOS

### NIVEL INICIAL Inicial 4 y 5 años

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30-8:45					
8:45-9:00					
9:00-9:30					
9:30-10:00					
10:00-11:00	REFRIGERIO Y RECREO				
11:00-11:15	Rimanakuy/Lectura	Rimanakuy /Lectura	Rimanakuy /Lectura	Rimanakuy /Lectura	Rimanakuy /Lectura
11:15-11:45					
11:45.12.15					
12:15-12:45					
12:45-13:00	Ronda final				

## NIVEL PRIMARIO

### 1.º a 2.º de primaria

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:50-8:20	TUTORÍA				
8:20-9:05					
9:05-9:50					
9:50-10:35					
10:35-11:20	REFRIGERIO Y RECREO				
11:20-12:05	RIMANAKUY Y LECTURA				
12:05-12:50					
12:50-13:30					
13:30-13:35	BRIGADAS				

### 3.º a 5.º de primaria

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:50-8:20	TUTORÍA				
8:20-9:05					
9:05-9:50					
9:50-10:35					
10:35-11:20	REFRIGERIO Y RECREO				
11:20-12:05	RIMANAKUY Y LECTURA				
12:05-12:50					
12:50-13:35					
13:35 - 13:50	RECESO				
13:50 - 14:30					
14:30-14:35	BRIGADAS				

## 6.º de primaria

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:50 – 8:20	TUTORÍA				
8:20 – 9:05					
9:05 – 9:50					
9:50-10:35					
10:35-11:20	REFRIGERIO				
11:20-12:05					
12:05-12:50					
12:50-13:35	R E C R E O				
13:35-14:30					
14:30-14:35	BRIGADAS				

## NIVEL SECUNDARIO

### 1.º a 2.º de secundaria

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:50 – 8:05	TUTORÍA				
8:05 – 8:25	LECTURA POR PLACER Y CONTEMPLATIVAS				
8:25 – 9:05					
9:05 – 9:45					
9:45-10:25					
10:25-10:40	REFRIGERIO				
10:40-11:20					
11:20-12:00					
12:00-12:40					
12:40-1:20	R E C R E O				
1:20-2:00					
2:00 – 2:40					

### 3.º a 5.º de secundaria

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:50 – 8:05	TUTORÍA				
8:05 – 8:25	LECTURA POR PLACER Y CONTEMPLATIVAS				
8:25 – 9:05					
9:05 – 9:45					
9:45-10:25					
10:25-10:40	REFRIGERIO				
10:40-11:20					
11:20-12:00					
12:00-12:40	R E C R E O				
12:40-1:20	R E C R E O				
1:20-2:00					
2:00 – 2:40					

## ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO Y TUTORÍAS DE GRADO 2024

Los siguientes son los niveles, ciclos y grados, así como el Equipo Administrativo y respectivos responsables para cualquier requerimiento:

DIRECCIÓN: YDA TORREBLANCA				
NIVEL INICIAL Y PRIMARIO			NIVEL SECUNDARIO	
I CICLO	II CICLO	III CICLO	IV CICLO	V CICLO
4 AÑOS - 2º PRI.	3º -5º PRI	6º PRI - 1º SEC.	2º - 3ºSEC	4º - 5º SEC.
EQUIPO TUTORIAL + EQUIPO PROFESORES	EQUIPO TUTORIAL + EQUIPO PROFESORES	EQUIPO TUTORIAL + EQUIPO PROFESORES	EQUIPO TUTORIAL + EQUIPO PROFESORES	EQUIPO TUTORIAL + EQUIPO PROFESORES
FABIENNE GUT CINTHIA MARMANILLO	YDA TORREBLANCA		CECILIA NAVARRO ROBERT GÓMEZ	
CARLA BELLOTA (ATENCIÓN A FAMILIAS) Y MARIBEL BARRIGA (ADMINISTRACIÓN)				
PROGRAMA DE INCLUSIÓN ESCOLAR: PS. JANET LAVILLA				
PROGRAMA DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA: PS. JOHN ARTHUR SILVA				

- La organización de las tutorías, el funcionamiento del grado, así como la conformación de los grupos puede variar en función de criterios absolutamente pedagógicos que deberán ser comunicados con anticipación a las respectivas familias del grado.
- La definición del equipo de tutoría se realiza en el mes de febrero con la presencia de todo el personal docente y previa evaluación del trabajo desarrollado el año anterior. Es comunicada a las familias antes del inicio del año escolar y actualizado en el presente plan.

## **7. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES: CONDICIONES DE EVALUACIÓN PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN**

- a. Nuestros procesos de evaluación se enmarcan en la Evaluación Formativa y consideran:
- El cuidado y respeto a los procesos individuales de aprendizaje de cada estudiante
  - Fortalecer su autoestima
  - Compromiso con los propios aprendizajes
  - Reconocimiento autocrítico de sus fortalezas, dificultades y necesidades
- b. La Evaluación formativa contribuirá al desarrollo de capacidades y habilidades, para el desarrollo de competencias, las cuales serán abordadas y evaluadas durante el año, considerando que la evaluación es un proceso permanente, que nos permite reunir información para conocer los aprendizajes de nuestros estudiantes, y tomar decisiones oportunas y pertinentes para garantizar la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.
- c. Como parte de esta evaluación formativa, es importante considerar dentro del proceso la retroalimentación permanente que permitirá al estudiante reflexionar sobre su proceso de aprendizaje, reconocer sus fortalezas, sus dificultades y necesidades, permite también a los docentes reformular el diseño de los procesos de enseñanza.
- d. Sobre la promoción y recuperación, considerando la RVM 094-2020 MINEDU y adaptada a nuestra propuesta educativa:
1. La institución educativa tiene el propósito de brindar oportunidades para que los estudiantes consoliden sus aprendizajes con el apoyo de sus docentes: evaluación diagnóstica, periodo de consolidación de aprendizajes, refuerzo para los estudiantes que lo requieran.
  2. El proceso de aprendizaje es continuo, no concluye al finalizar el año escolar.
  3. Se considerarán todas las posibles situaciones o casos que puedan presentarse a causa de cualquier emergencia sanitaria.
  4. Para los estudiantes del 5to de secundaria se procuran todas las condiciones que permitan su promoción escolar y continuidad a la educación superior.
  5. Se mantiene la utilización de la plataforma para la gestión de aprendizajes Classroom para situaciones de emergencia, tanto como con nuestra plataforma propia: Cubicol.

## ACCIONES DE RECUPERACIÓN 2023:

Según la directiva N°023-2023-GR-C/GEREDU-C/DIGEP de finalización del año escolar 2023; las acciones de recuperación pedagógica de los estudiantes de primaria y secundaria que no lograron los niveles esperados en las competencias serán detalladas en el informe final entregado a los padres de familia el día de la clausura escolar.

Fecha de evaluación o entrega de carpeta de recuperación viernes **23 de febrero del 2024, 9:00 am** en el local del colegio.

## CONTROL DE ASISTENCIA:

El control de asistencia de los estudiantes se lleva a cabo a través de la plataforma educativa a cargo de los docentes tutores y de área; así mismo se realiza su registro en el SIAGIE.

Las justificaciones de inasistencias hasta 3 días se realizarán con los tutores responsables de cada grado; a partir de 4 días dirigir su justificación mediante una solicitud al correo: [tramitedoc.pukllasunchis@gmail.com](mailto:tramitedoc.pukllasunchis@gmail.com) o en la oficina de secretaria del colegio.

## 8. CALENDARIO LECTIVO

Iniciamos labores el lunes 4 de marzo y concluye el periodo escolar el viernes 20 de diciembre del 2024.

I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre
Duración: 4 marzo al 7 de junio	Duración: 10 de junio al 20 de septiembre	Duración: 22 de septiembre al 20 de diciembre
Periodo de vacaciones: 13 al 17 de mayo	Periodo de vacaciones: 29 de julio al 9 de agosto	Periodo de vacaciones: 07 al 11 de octubre

Se asegura el cumplimiento de las semanas lectivas acorde con lo establecido en el CNEB y en la Norma respectiva que asegura el cumplimiento de las horas lectivas: Inicial 900, Primaria 1100 y Secundaria 1200.

Así como las semanas de gestión, según la RM N° 153-2023-Minedu que en nuestro caso se desarrollan en los meses de febrero, agosto y diciembre.

## 9. METAS DE ATENCIÓN Y NÚMERO DE VACANTES

Meta	Inicial		Primaria	Secundaria
	4 años	5 años		
<b>Nro máximo de estudiantes</b>	50 -56 por grado 25 -28 por aula	56-60 por grado 28-30 por aula	64 por grado 32 por aula	60 por grado 30 por aula
<b>Nro Vacantes</b>	50-56	4 a más dependiendo de traslados a otras I.E.	Depende de alumnos trasladados a otras I.E.	1ero secundaria depende de alumnos trasladados a otras I.E. 2do a 5to de secundaria la I.E. no recibe ingreso de alumnos nuevos.
<b>Vacantes Inclusión estudiantes con necesidades educativas especiales</b>	4 por grado 2 por aula	2 dependiendo traslados a otras I.E.	Cubiertas por estudiantes que ingresan desde 4 años. O a cubrir por retiro o traslado de un estudiante con necesidades educativas especiales.	Cubiertas por estudiantes que ingresan desde 4 años. O a cubrir por retiro o traslado de un estudiante con necesidades educativas especiales.

## 10. SOBRE LOS SERVICIOS DE APOYO BRINDADOS POR EL COLEGIO

- El Equipo de Administración atenderá de manera presencial y virtual conforme se disponga y se den las condiciones desde los estamentos de gobierno, a través de los siguientes correos y contactos telefónicos:

cole.pukllasunchis@gmail.com (Correo institucional)

carlabelota.puk@gmail.com (Secretaria - Pensiones)

tramitedoc.pukllasunchis@gmail.com (Tramites documentario)

Teléfono Fijo: 084273428 (lunes a viernes de 9:00 a.m. a 13:00 p.m.)

Celular y WhatsApp 984566781 (lunes a viernes de 9:00 a.m. a 13:00 p.m.)

- Contamos con un red de comunicación que nos permiten mantener una relación efectiva y oportuna con los padres de familia mediante: página web Institucional, redes sociales (Facebook, WhatsApp) y plataforma digital para la gestión de aprendizajes; además contamos con un boletín semanal que las familias reciben todos los viernes a través de las tutorías quienes las comparten con las delegaturas. El boletín comunica todas las actividades generales del colegio y las específicas por grado, además de tener espacios para que todos podamos escribir, anunciar actividades culturales o servicios que se quieran ofrecer a la familia Puklla.
- El servicio de refrigerio escolar se encuentra en evaluación para tu otorgamiento.
- Equipo de Tutoría
- Departamento Psicopedagógico
- Programa de atención a familia a cargo de PS. John Arthur Silva C.PS.P 14510
- Contamos con la presencia del Equipo de Inclusión Escolar que nos permite atender a la diversidad en cualquiera de las modalidades a cargo de PS. Janet Lavilla C.PS.P 22777
- La dirección de la institución educativa y el Comité de Gestión del Bienestar, asume la responsabilidad de abordar de manera oportuna los casos de violencia contra los estudiantes. Para este propósito, se aplican los Protocolos para la Atención de la Violencia

contra Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales fueron aprobados por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU y actualizados mediante la Resolución Ministerial N°274-2020 MINEDU. Cualquier incidente de violencia escolar del cual se tenga conocimiento debe ser registrado en el Libro de Registro de Incidencias y notificado en el portal SíseVe ([www.siseve.pe](http://www.siseve.pe)). La atención de estos casos implica el cumplimiento riguroso de normativas y protocolos, asegurando una intervención rápida, integral y sostenible. En todo momento, se prioriza el principio del Interés Superior del Niño y del Adolescente.

- Equipo de profesoras y profesores de apoyo.
- Enfermería. Contamos con la presencia de una enfermera colegiada y con los recursos necesarios para atender las situaciones cotidianas, así como las derivadas de la pandemia, acorde a las disposiciones del Comité COVID Pukllasunchis.
- Servicio de Asistenta Social a disposición de las familias, servicio para evaluación de pensiones y becas, y otros que se requiera.
- Un equipo capacitado de limpieza y sanitización de los espacios de uso común, específicamente, los servicios higiénicos.
- Servicio de atención y soporte de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Biblioteca escolar y Proyecto de Imprenta Escolar
- Proyecto “Huqñiraq yachay” (Proyecto de aprendizajes basado en el “Aula del futuro”/“Future classroom lab”), contaremos con ambientes específicos completamente implementados para su desarrollo.
- Contamos con “aulas abiertas” para el desarrollo de determinadas sesiones de aprendizaje.
- Salas de Talleres productivos, Talleres de arte, Huerto, Cine, Video, Sala de usos múltiples, campos de juego techados, servicios higiénicos ubicados en cada uno de los niveles.
- Mobiliario escolar nuevo y adaptado a los nuevos requerimientos preventivos.
- Colegio certificado por INDECI.

## **12. MATERIALES Y TEXTOS ESCOLARES**

Los materiales escolares o el libro de Matemáticas se podrán adquirir de manera progresiva, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y en función de las disposiciones oficiales. Durante el periodo de matrículas se entregará la lista básica de materiales escolares desde la página web institucional.

## **13. VACUNACIÓN, PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y SALUD**

Todo el equipo docente, administrativo y de servicio se encuentra vacunado.

En el caso de los estudiantes, según la norma, es decisión de cada familia, pero sugerimos contar con las mismas. Todos los protocolos de bioseguridad se encuentran activos tanto como la infraestructura adaptada para dicho fin. Mantendremos el uso de mascarilla al presentar signos de enfermedades respiratorias. Por la alta exposición a los rayos UV que pueden generar daños en la piel de los estudiantes reiteramos el uso de prendas de protección en la cabeza y bloqueador solar.

## **14. ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA – AMAPAFA**

El protagonismo de las familias en la formación de sus hijos e hijas es fundamental, pues creemos relevante que haya coherencia entre aquello que se trabaja en el colegio y lo transmitido en el hogar.

Los padres de familia de la IE Pukllasunchis se encuentran representados por la AMAPAFA quién apoya su trabajo con los delegados por grado.



#### **14. MOVILIDAD ESCOLAR**

Las movilizaciones no son un servicio prestado o contratado por el colegio; por tanto, el colegio no se responsabiliza por el servicio brindado: queda a única y exclusiva responsabilidad del padre de familia y las personas que brindan estos servicios. Se sugiere al padre de familia verificar que estas movilizaciones cuenten con los requisitos establecidos para brindar el servicio.

#### **15. SEGURIDAD**

El ingreso a las instalaciones del colegio es restringido; solo ingresan personas debidamente registradas e identificadas que portarán su carnet de VISITANTE durante su permanencia. Por la misma razón, las familias que requieran conversar con cualquier integrante del equipo docente, deben solicitar una entrevista con anticipación y en los horarios destinados para dicho fin. Así mismo, contamos con un sistema de videovigilancia que se viene implementando de manera progresiva en las instalaciones de la IE.